

Más vale prevenir que lamentar



SEGUROSGEMAS

Gestión y Mediación Aseguradora S.L.

Tu corredor siempre te informa... Si no estás seguro, búscanos.

Boletín Mensual
Nº 60 / Febrero 2018

¿Si lo más importante es tu vida, por qué no la proteges?



Muchas personas, de diferente edad y condición social, nos preguntan por qué deben contratar un **Seguro de Vida** y cuál es el momento idóneo. Les parece que esta protección no va con ellos. Y no es así.

Una **póliza de Vida** puede ser el seguro de **protección familiar** que cuida a tu familia frente a ciertos imprevistos que pueden destrozar su economía. Por eso, siempre recomendamos contratarlos cuando se empieza a tener responsabilidades.

Si tienes menos de 35 años

Un accidente nos puede condenar a una incapacidad permanente. Con un Seguro de Vida, podrían garantizarse unos ingresos, ya que existen **coberturas de incapacidad, por accidente de circulación, profesional...**, e incluso se pueden incorporar garantías que cubran la **dependencia**.

Compras una casa con tu pareja

Tienes entre 30 y 40 años y te compras tu vivienda, tu hogar. Ojalá y no, pero de repente falta uno de los dos. El otro debería hacer frente al total de la hipoteca, este seguro podría pagar la parte pendiente del fallecido.

Tienes hijos

Y quieres que estudien. El seguro podría aportarles ingresos mensuales, si falleces, para que así sea.

Además, ahorras

Se trata de acumular un dinero que podrías rescatar al jubilarte. Y en caso de fallecimiento, lo percibirán tus beneficiarios, dejándoles protegidos económicamente.

Incluso si **te quedas en paro**. No te preocupes, también cabe la posibilidad de rescatar tu dinero, el cual se puede ocupar de parte de los gastos que tienes mensualmente.

Como ves hay muchísimas opciones diferentes que se adaptan a cada perfil, busca tu opción, desde un Seguro de Vida, en caso de fallecimiento, hasta un Seguro de Accidentes Personales, y por qué no un Seguro de Dependencia, nosotros buscamos lo que necesitas y somos capaces de crear te un «pack» a medida. **La principal perla de sabiduría que nos deja la experiencia es que la vida es el tesoro más preciado del ser humano. ¡Cuidala!**

¿En qué se parecen un seguro de esquí y de montaña?

Dicen que *“en la escalada el cerebro es el músculo más importante”* y en el esquí también. Nuestras estaciones reciben casi 5 millones de visitantes cada año y 223.000 personas practican el montañismo o la escalada.

No es lo mismo jugar al billar que enfrentarse a una pendiente escarpada. Los deportes de invierno llevan aparejados riesgos de consecuencias muy graves. Así que vamos a utilizar el *músculo del cerebro* para asegurarnos correctamente. Una de las coberturas principales, en ambos casos, es el **rescate por accidente**.

Los sanitarios deben acceder con vehículos especiales (trineo, ambulancia adaptada, helicóptero...). Serás atendido en un hospital donde puedes recibir tratamientos e intervenciones quirúrgicas, convalecencias en un hotel, probablemente acompañado de un familiar que se desplazará hasta donde estés. Si, además, has viajado fuera de España te trasladaremos a casa. Imagínate que ocurriría si tuvieras que asumir personalmente todos los gastos y hacerte cargo de los trámites. Muchos no sabríamos ni por dónde empezar.

¿Qué más necesitas?

Un **seguro de viaje** puede protegerte ante cualquier imprevisto.

¿Recuerdas la película **Siete años en el Tíbet**? Está inspirada en la vida del alpinista **Heinrich Harrer** que falleció a los 93 años. La película nos dejó esta reflexión...

«Todos los seres tiemblan ante el peligro y la muerte. Todos valoramos la vida. Cuando un hombre toma eso en cuenta, no mata ni causa que se mate. Estas palabras están grabadas en el corazón de todo tibetano.»



GESTIÓN Y MEDIACIÓN ASEGURADORA, S.L. - ¡Gracias por leerlos! Estamos encantados de recibir tus comentarios y sugerencias.

CAMOENS, 6, 1º, 51001 - CEUTA

Tf: 956 514 342 Fax: 956 110 155 | Email: info@seguros-gemas.es

URB. ARCOS DE LA PERLA, PLZ. MALAGUEÑAS, 29630 - BENALMADENA MALAGA

Tf: 952 448 804 Fax: 956 110 155 | Email:

www.gestionymediacionaseguradora.es

www.facebook.com/SegurosGemas | Twitter: @SegurosGEMAS

¡Stop represión hipotecas vinculadas!



Se acabó ir al banco y que te apunten con un boli cargado de tinta para firmar los seguros de hogar, auto, vida... a cambio de una hipoteca. La nueva Ley Hipotecaria (que entrará en vigor este semestre) le impedirá obligarte a contratar pólizas para acompañar tu préstamo. A esta práctica se le denomina **venta vinculada de productos financieros** y es un mandato de la Unión Europea. Significa que la banca deberá presentar varias alternativas, acompañadas de seguros o no, de tal forma que el cliente decida libremente si contrata la póliza por su cuenta.

El proyecto de Ley prohíbe cobrar gastos por analizar diferentes alternativas, algo que nunca hemos hecho ni haremos los corredores de seguros.

Es más, el legislador advierte que no se podrán empeorar las condiciones de los préstamos, aunque el cliente no acepte las pólizas que ofrece el banco.

Estabas pagando hasta 700 euros más de hipoteca

Hasta hoy, las hipotecas se encarecían en 700 euros anuales cuando no aceptabas un producto vinculado. Las entidades financieras exigían contratar productos y servicios para recibir el préstamo: seguros, domiciliación de la nómina y de facturas, tarjetas de crédito... Si no aceptabas, tu dinero podría costar más de 1 punto anual.

Según Paloma Arenas, directora general de E2K GLOBAL, «el consumidor es consciente de la profesionalidad que siempre han demostrado los corredores de seguros frente a las entidades financieras. Son independientes de cualquier compañía y solo buscan el beneficio directo para los intereses del hipotecado, algo que hasta ahora no han demostrado las entidades financieras, donde, también, existe un gran desconocimiento de los seguros».

Por último, la nueva ley prevé la creación de una **lista negra de cláusulas abusivas** donde estarán incluidos todos los puntos declarados abusivos por los jueces. El notario podrá obligar al banco a retirarlos.

Anécdota

«Que la fuerza te acompañe»

Todas las películas deberían contratar un buen seguro para contrarrestar imprevistos, como ocurrió con la «Guerra de las Galaxias: Episodio VIII Los últimos Jedi». Mientras viajaba en avión, **la princesa Leia (Carrie Fisher) sufrió un infarto provocando su muerte**. Lo que ha generado un gran problema para solventar la ausencia de la actriz, que es una de las protagonistas de la saga. Por ello, en la industria de Hollywood es usual **contratar seguros que cubran la marcha o desaparición de los actores**.

En «El despertar de la fuerza», **Han Solo (Harrison Ford), se fracturó la pierna cuando le cayó una puerta metálica del Halcón Milenario** que, como él decía, siempre ha sido un «montón de chatarra». La productora fue demandada y pagó 1,7 millones de dólares por negligencia.

Seguros «estelares»

Uno de los seguros más frecuentes entre los actores es el de **accidentes con coberturas de invalidez o fallecimiento**. Les indemniza cuando un siniestro les obliga a parar su actividad profesional. Fíjate, **no hace falta ser actor para quedar bien cubierto por si ocurre un accidente**.



Recomendación

«Tengo congelado el parabrisas, ¿qué hago?»

Ni se te ocurra echar agua muy caliente ni poner la calefacción a tope. Ese cambio brusco de temperatura puede provocar la rotura del cristal.

Nuestra recomendación es que utilices una rasqueta de plástico o que eches alcohol al cristal para quitar el hielo.

Ocúpate de llevar los limpiaparabrisas en buen estado y sustitúyelos cada 6 ó 12 meses. Cuando no están bien, rayan. Utiliza líquido limpiaparabrisas para que no se congele el agua del depósito.

Ten en cuenta que un golpe en el cristal puede transformarse en una grieta que crece con el cambio de temperatura.

